

Juésves 11

1844.

Julio.

AÑO DOCE.



Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

Negociado 2º.—Circular.—Habiendo desertado el soldado Pedro Legido del provincial de esta isla, cuyas señas particulares se espresan á continuacion, encargo á los alcaldes de los pueblos de esta isla procuren indagar si en su respectivo distrito existe el mencionado Legido, y en el caso afirmativo lo capturarán y pondrán con toda seguridad á disposicion del gefe del referido cuerpo que lo reclama. Palma 10 de julio de 1844.—Joaquin Maximiliano Gibert.

Señas. Edad, 21 años: Estatura, 5 pies, 3 pulgadas, 2 líneas: Pelo rubio: ojos azules: color blanco: cejas al pelo: nariz regular: barbilampiño: no habla el idioma del pais.

Por el ministerio de Hacienda se me ha comunicado con fecha 15 de junio último lo siguiente:

Por el Ministerio de Estado se dijo á este de Hacienda en 12 del actual lo que sigue. — De Real orden comunicada por el Sr. ministro de Estado traslado á V. E. la siguiente comunicacion del cónsul de España en Hamburgo, fecha 30 de mayo último, á los efectos oportunos. — Por una persona muy apreciable y fidedigna se me acaba de decir que ha visto dias pasados pesos fuertes de España del año 1805 con el busto de Carlos 4.^o, en forma de botones, es decir dos pesos fuertes hacen un boton. Estos pesos fuertes tienen el uno, por ejemplo en el centro donde está el busto de Carlos 4.^o un anillo pequeño soldado en el centro de las armas de España del otro peso fuerte, de modo que juntos los dos pesos por medio de los dos anillos forman un boton, y si se separan los dos pesos en toda la estension que dan de sí los dos anillos que lo unen en forma de cadena, se ven en cada peso fuerte á un lado el busto del Rey y al otro las armas de España. — Son estos pesos fuertes nuevos ó parecen haber sido acuñados recientemente, y se supone que esto se haya hecho en alguna fábrica de Prusia con el objeto de darles salida por Ultramar en la forma ó con el nombre de botones, á fin de que bajo este título puedan entrar por las aduanas verificada la entrada y quitándoles los anillos á los pesos, quedarian estos sueltos y con una pequeña mancha, el uno en la parte del busto, y el otro en la de las armas, donde se hallaba la soldadura de cada uno de ellos, y estarian aptos para la circulacion. — Al sugeto que los ha tenido en sus manos, le parece el metal sobre que está impreso el cuño es plata de este pais, mas no ha podido quedarse con ningun ejemplar para hacer el ensayo, pero aun cuando sea plata nunca tendrá la ley de los pesos fuertes, ni necesita tenerla en clase de mercadería de comercio como botones: ademas como en estos paises no se usan tales botones, por lo que, no pueden encontrar aqui salida en el comercio por menor se ha de presumir que el objeto de la especulacion ha sido y es hacerlos pasar á Ultramar, bien sea á Méjico, á la

Habana, España &c. para venderlos allí, donde librados de los anillos pronto estarian en circulacion.—Creo conveniente hacer á V. E. esta comunicacion, proponiéndome hacer otra semejante al Sr. Superintendente de Hacienda en la Habana por la primera ocasion. De Real orden comunicada por el Sr. ministro de Hacienda lo traslado á V. S. para su inteligencia, y á fin de que con sus disposiciones evite la introduccion en el reino de esta nueva mercancia.”

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento del público. Palma 9 de junio de 1844.—Joaquin Scheidnagel.

ADUANA NACIONAL DE PALMA.

Anuncio de las embarcaciones fondeadas en este puerto procedentes del continente, de América y del extranjero, y hora de la presentacion de sus registros ó manifiestos.

En 1.^o del actual laud español S. José, su patron Jaime Garcías procedente de Barcelona con destino á este puerto. Presentó su registro á las 10 de la mañana del mismo dia.

En id. laud español S. Cayetano, su patron Jaime Morey, procedente de Barcelona con destino á id. Presentó id. á las 9 de la mañana de id.

En id. laud español S. Ildefonso, su patron Damian Bosa, procedente de Velez Málaga con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En id. laud español S. Cayetano, patron Antonio Viardo, procedente de Tortosa con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En id. pailabot español Hércules, su patron Rafael Alorda, procedente de Barcelona con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. laud español Virgen del Cármen, su patron Onofre Segura, procedente de Cullera con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En id. laud español María, su patron Cayetano Vaquer, procedente de Huelva con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En id. laud español Concepcion, su patron Ramon Salomó, procedente de Tortosa con destino á id. Presentó id. à las 10 de id. id.

En 2 laud español S. Agustin, su patron Pedro Antonio Mendilego, procedente de Sevilla con destino à id. Presentó id. à las 10 de id. id.

En 3 laud español S. Antonio, su patron Pedro Bosch, procedente de Malaga con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. laud español Sta. Bárbara, su patron José Sanoaguera, procedente de Sevilla con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En 4 laud español S. Sebastian, su patron Antonio Sorá, procedente de Tarragona con destino á este puerto. Presentó su registro á las 9 de id. id.

En 5 laud español Cármen, su patron Francisco Mateu, procedente de Castellon, con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. pailebot español Juanito, su patron Matías Amengual, procedente de Cádiz, con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. laud español Intrépido, su patron Mateo Coll, procedente de Sevilla con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. falucho español Dolores, su patron Antonio Quintera, procedente de Huelva con destino à Barcelona. Presentó id. á las 9 de id. id.

En 6 laud español S. Nicolas, su patron Salvador Pol, procedente de Sta. Pola con destino á este puerto. Presentó su registro á las 10 de id. id.

En 7 vapor español el Mallorquin, su capitan don Gabriel Medina, procedente de Barcelona con destino á id. Presentó id. à las 12 de id. id.

En 8 polacra goleta española S. Antonio, su capitan D. Pedro Antonio Gazá, procedente de Barcelona con destino á id. Presentó id. á las 11 de id. id.

En 1º laud español Esperanza su patron Guillermo Palmer, procedente de Argel con destino á este puerto. Presentó su manifiesto à las 9 de la mañana del mismo dia.

En 4 laud español S. Antonio, su patron Antonio Fat-

ne procedente de Niza con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En 6 laud español Virgen del Milagro, su patron Francisco Bataller, procedente de Argel con destino á id. Presentó id. á la una de id. id.

Palma 8 de julio de 1844.—Venancio Recio.

El intendente militar del 8º distrito.

Hace saber: Que finalizando en 19 de setiembre próximo venidero la contrata por la cual se hace el servicio de Hospitalidad militar en la capital de Oviedo, se convoca á nueva subasta por el término de cuatro años, con arreglo á Reales órdenes, contados desde el dia 20 del espresado setiembre hasta el 19 del propio mes de 1848, ambos inclusive; y debiendo verificarse su único remate el 30 de julio próximo á las doce de su mañana en los estrados de esta intendencia militar, que quedará á favor del mas beneficioso postor si hubiese proposiciones admisibles: las personas á quienes convenga interesarse en dicha contrata, ó sus legítimos apoderados, se dirigirán á la misma, en cuya secretaría estará de manifesto el plan de alimentos y pliego de condiciones que debe regir.

Estando autorizados los ministros de Hacienda militar de plazas ó partidos para con las correspondientes formalidades poder admitir las posturas ventajosas que se les hagan por licitadores que no queriendo confiar su facultad á un apoderado, tampoco puedan concurrir al remate, el de la provincia de Oviedo girá las proposiciones que se presenten, instruyendo al efecto el oportuno expediente que deberá hallarse indefectiblemente en dicha intendencia el dia 22 del espresado julio.

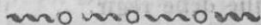
Y á fin de que llegue á noticia de todos los licitadores he dispuesto se fije el presente edicto en los parages mas públicos de esta capital y demas de las del distrito, que se inserte en los Boletines oficiales de ellas, y que se dirijan ejemplares á todos los señores intendentes militares con el propio objeto.

Valladolid 20 de junio de 1844.—Pedro Angelis y Vargas.—Salvador Martín y Salaza, secretario.

El intendente militar del 7.º distrito.

Hice saber: que finalizando en 31 de diciembre próximo la contrata de camas y utensilios á las tropas de la provincia de Milaga, se saca á pública subasta dicho suministro por el término de cuatro años, á contar desde 1.º de enero de 1845 á fin de diciembre de 1848, con sujecion al pliego general de condiciones y demas órdenes vigentes, á cuyo fin se señala para el único remate el dia 31 de julio del presente año y hora de las doce de su mañana en los estrados de esta intendencia militar, en cuya secretaría estará de manifiesto el espresado pliego de condiciones y demas órdenes relativas á dicho servicio, que tambien existe en poder de los ministros de Hacienda militar de las cuatro provincias que comprende este distrito, quienes están autorizados para admitir las proposiciones que se les presente, siempre que sean producidas en términos de hallarse en esta intendencia doce dias antes del señalado para el remate.

Granada 20 de junio de 1844.—Antonio Gutierrez de Jobar.—Miguel Cuesta, secretario interino.



D. Antonio Ripoll y Mesquida teniente de Alcalde Letrado de esta ciudad y como tal encargado de la judicatura de primera instancia del partido de la misma.

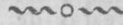
Por el presente se hace saber como á instancia de doña Francisca Ana Ferrer vecina de esta ciudad se saca á pública subasta unas casas y corral sitas en la villa de Fornalutx y calle llamada de *Cos Bufó* confinantes con casa y corral de Antonio Arbona, con casas de Monserrate Colom, con corral de Gabriel Ballester, con el de N. (alias) Querot y con la espresada calle tenidas en alodio de S. M. al dos por ciento de laudemio segun las órdenes vigentes, las que están tasadas en seiscientas libras moneda mallorquina, sin desmonte, gravamen ni carga alguna; cuya finca que es propia de Juana Ana Mayol y Juan Albertí veci-

cinos de aquella villa se vende judicialmente para hacer pago á dicha Ferrer del crédito declarado á su favor, admitiéndose las posturas que á ella se hagan en el oficio del escribano que suscribe; y con las condiciones de que el comprador cualquiera que sea tendrá la obligación de depositar el precio por el cual le sean rematadas dichas casas dentro el término de tercero dia despues del remate en el banco español de San Fernando á suelta de este juzgado y satisfacer las costas de la subasta. Y para que llegue á noticia de todos mando que este primer pregon se publique á viva voz de pregonero en los estrados de este Juzgado y en la villa de Fornalutx fijándose en los lugares acostumbrados de esta ciudad y periódico de la misma. Dado en Palma y Juzgado de primera instancia á 6 de julio de 1844.—Antonio Ripoll y Mesquida.—P. S. M.—Miguel Servera.

D. Antonio Ripoll y Mesquida teniente de Alcalde Letrado de esta ciudad y como tal encargado de la judicatura de primera instancia del partido de la misma.

Por el presente se hace saber como á instancia de doña Francisca Ana Ferrer, vecina de esta ciudad se saca á pública subasta una pieza de tierra huerto con su derecho de agua llamada la Taulera del distrito de la villa de Fornalutx propio de Juana Ana Mayol y Juan Alberjí, que linda con tierras de Pedro Antonio Mayol con las de Simon Barceló y con las de Juana María Castañer tenida en alodio de S. M. al dos por ciento de laudemio según las órdenes vigentes y á censo de una libra dos sueldos seis dineros al seis por ciento pagadero en 6 de diciembre á nuestra Señora de los Angeles ahora al ramo de amortización, la que está tasada en seiscientos treinta y seis libras moneda mallorquina sin descuento del referido censo habida consideracion á la servidumbre de tránsito que por dentro dicho huerto tiene Simon Barceló; cuya finca se vende judicialmente para hacer pago á dicha Ferrer del crédito declarado á su favor admitiéndose las posturas que á ella se hagan en el oficio del Escno. que suscribe y con las condiciones de que el comprador cualquiera sea tendrá la obligación de depositar el precio por el cual le sea rematada dentro el término de tercero dia despues del remate en el banco español de San Fernando á suelta de este juzgado, pagar el censo á que está tenida y satisfacer las costas de la subasta. Y para que llegue á no-

ticia de todos mando que este primer pregon se publique á viva voz de pregonero en los estrados de este Juzgado y en la villa de Fornalutx, fijándose en los lugares acostumbrados de esta ciudad y periódicos de la misma. Dado en Palma y Juzgado de primera instancia á 6 de julio de 1844.
—Antonio Ripoll y Mesquida.— P. S. M.—Miguel Servera.



NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se espresan, durante la 2.^a quincena del mes de junio del año de 1844.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera	4	16	6
Centeno, idem.	”	”	”
Cebada, idem	2	2	”
Garbanzos, idem	5	2	”
Arroz, arroba.	1	10	4
Aceite, cuartan.	1	1	”
Vino, quarter	”	6	6
Aguardiente, idem.	”	”	”
Vaca, libra.	”	5	”
Carnero, idem.	”	5	”
Tocino, idem	”	”	”
Trigo candeal y xexa, cuartera.	5	8	”
Habas, idem.	3	12	”
Habichuelas, idem.	”	”	”
Guijas, idem.	3	6	”
Leña, quintal	”	5	”
Carbon, idem	1	”	”
Algarrobas, idem	”	”	”
Almendron idem.	”	”	”
Queso, idem.	”	”	”
Lana, idem.	”	”	”

Ciudadela 1.^o de julio de 1844.—El alcalde, Francisco de Quadrado.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.